



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TECNICA,  
EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO  
DE SELECCION**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MPPC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL  
CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050789 (CCOLLPABAMBA) -  
AGUA CALIENTE - EMP. AY-116 (SECTOR HUANCO), CON LONGITUD 16.475 KM,  
UBICADO EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS,  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

En la Ciudad de Coracora, siendo las 9:25 am horas del día viernes 06 de junio del 2025, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MPPC/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050789 (CCOLLPABAMBA) - AGUA CALIENTE - EMP. AY-116 (SECTOR HUANCO), CON LONGITUD 16.475 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.** con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro, en concordancia con los Artículos 68°, 71°, 72°, 73°, 74°, 75°, 78°, 133° y 166° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato.

El quorum necesario que exige la Normativa se logró la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE TITULAR : YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA
- MIEMBRO SUPLENTE 1 : YEREN JASMINA CHAVEZ CHOCCE
- MIEMBRO TITULAR 2 : ELEANO ANGHELO CARPIO CHIPANA

**REGISTRO DE PARTICIPANTES DE OFERTAS:**

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que luego del desarrollo de las actividades inherente al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, en concordancia con el Art. 65° y 94° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se registraron como participantes en el portal Web del SEACE los siguientes postores:

N°	RUC	PARTICIPANTE	FECHA DE REGISTRO
1	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	2025-05-26 10:40:55.0
2	20494639280	SAN ANTONIO Y PAUZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-30 22:32:03.0
3	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 22:15:21.0
4	20564248658	VICI S.R.L	2025-05-26 12:39:34.0
5	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	2025-05-30 17:03:04.0
6	20606222425	CONTRATISTA SOCA S.A.C.	2025-05-27 06:06:43.0
7	20610664424	VIRGEN DE ASUNCION DE INCAHUASI S.A.C.	2025-05-28 10:56:30.0





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- II. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En cumplimiento al numeral 68° del Reglamento de la ley General de contrataciones Publicas, Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma de SEACE de la PLADICOP, para lo cual tenemos el siguiente listado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA  
 Nomenclatura : CP-ABR-0-2025-MPPC/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. R050789 (CCOLLPABAMBA) AGUA CALIENTE EMP. AY 116 (SECTOR HUANCO) L = 16.475 KM DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIAL DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. R050789 (CCOLLPABAMBA) AGUA CALIENTE EMP. AY 116 (SECTOR HUANCO) L = 16.475 KM DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIAL DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				
20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.		03/06/2025	19:01:34	Electronico
20606222425	CONTRATISTA SOCA S.A.C.		03/06/2025	22:58:58	Electronico

III. **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:**

Según las bases integradas los evaluadores designados PROCEDEN a verificar los documentos de presentación obligatoria en cumplimiento del numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas y el capítulo II de la sección específica de las bases integradas y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas, obtenidas los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Se precisa, que no es función del Órgano Encargado del Procedimiento de selección, interpretar y/o esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones, correspondiente únicamente aplicar las bases integradas según lo indicado en las: resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, resolución N° 01693-2019-TCE-S1 y resolución N° 01950-2019-TCE-S2.

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	Documento que acredite la representación	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4 (promesa de consorcio)	ANEXO N° 6	INCORPORA REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
1	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA INCORRECTO	SI	NO ADMITIDO
2	CONTRATISTA SOCA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	ADMITIDO

**POSTOR 01: G.M. TONGOD PERU S.A.C.**

El citado postor formula su oferta según anexo N°06, existiendo divergencia entre el precio de la oferta en dígitos y en letras, para ello las bases integradas del presente proceso de selección establece que; **en caso de divergencia entre el precio de la oferta en dígitos y en letras, prevalece este último.** La cual su oferta es **DESCALIFICADA** por encontrarse fuera del límite superior, conforme al literal a) del artículo 133 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas.

**SEGÚN CUANTIA DE LA CONTRATACION DE LAS BASES INTEGRADAS**

Cuantía de la contratación	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGTV	Sin IGTV	Con IGTV	Sin IGTV
<b>SI/ 105,440.00</b>	<b>SI. 100,168.00</b>	<b>SI. 84,888.14</b>	<b>SI. 115,984.00</b>	<b>SI. 98,291.53</b>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SEGÚN OFERTA DEL POSTOR

ANEXO N°06

PRECIO DE LA OFERTA

Senores

EVALUADORES CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

VIAL N° 06-2025-MPPC/CS-1

Procento.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
A. EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL N° 06-2025-MPPC/CS-1	
COSTO DIRECTO	S/. 75,792.98
Gastos Generales (7%)	S/. 5,305.51
Utilidad (5%)	S/. 3,709.05
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/. 04,000.14</b>
Impuesto I.G.V. (18%)	S/. 15,270.86
	S/ 100,168.00
<b>PRESUPUESTO OFERTADO</b>	<b>(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES)</b>

El precio de la oferta corresponde a SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Ayacucho, 03 de junio del 2025

  
GM TONCEPFIRO S.A.C  
NORIEL CHINGAY SALAZAR  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombre y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

**FUNDAMENTACION:**

De conformidad a la **Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 (III)** Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando **sin recurrir a interpretaciones**. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea, acreditarse estando impedidos de realizar interpretaciones alguna a la información contenida en la oferta.

**CONCLUSION:**

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, Sin que la Entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia**.

**IV. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

Acto seguido el Comité designado como evaluadores califica a los postores, conforme señala al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determina si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases integradas, de no cumplir con dichos requisitos es descalificada obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		REQUISITOS FACULTATIVOS	
			C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C.4 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO
				C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
CONTRATISTA SOCA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y como resultado de la verificación de cumplimiento de los requisitos de calificación presentada por el postor se continuará con las etapas de evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050789 (CCOLLPABAMBA) - AGUA CALIENTE - EMP. AY-116 (SECTOR HUANCO), CON LONGITUD 16.475 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

**V. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA:**

En seguida el comité de selección evalúa la oferta técnica del postor, conforme a los señalado en el artículo 73° del Reglamento de la Ley 32069 y los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, aclarando que, para acceder a la evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de setenta puntos, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS					PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	B. CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	F. MEJORA AL REQUERIMIENTO	G. GESTIÓN DE RIESGOS	H. PLANIFICACIÓN DETALLADA		
1	CONTRATISTA SOCA S.A.C.	CUMPLE (25 PUNTOS)	CUMPLE (10 PUNTOS)	CUMPLE (20 PUNTOS)	CUMPLE (25 PUNTOS)	CUMPLE (20 PUNTOS)	100 PUNTOS	1

**NOTA:** La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

Conforme al cuadro precedente, el postor CONTRATISTA SOCA S.A.C. obtuvo un puntaje de 100 PUNTOS en la EVALUACIÓN TÉCNICA, superando el puntaje técnico mínimo, por lo tanto, los miembros del Comité de selección y en cumplimiento al Numeral 74.1 del Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, procedió a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con los factores de evaluación económica prevista en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados.

**VI. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

En seguida el comité de selección evalúa la oferta económica del postor, conforme a los señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley 32069 y los factores de evaluación establecidos capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, teniendo en cuenta que, el postor obtuvo 100 puntos, obteniéndose como resultado lo siguiente.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA		TOTAL, PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA
		OFERTA ECONOMICA		
		100 PUNTOS		
1	CONTRATISTA SOCA S.A.C.	S/ 105,440.00		100 PUNTOS





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**VII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:**

Consecuentemente, el comité determina el puntaje total en base al promedio ponderado de la evaluación técnica y económica, conforme a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley 32069 y los coeficientes de ponderación señalados en el capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, obteniéndose como resultado:

Postor	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA			BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%) (Anexo N° 17).	“Solicitud de Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao” (Anexo N° 14)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	Coef C1	Puntaje	P.T C1	Coef C2	Puntaje	P.T C2				
CONTRATISTA SOCA S.A.C.	0.70	100	70	0.30	100	30	5	10	115.00	1°

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité, en su condición de evaluadores designados para este procedimiento de selección y conforme a lo señalado en el Art. 80° del Reglamento de la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y verificando que la oferta se encuentra dentro del monto certificado, se otorga la Buena Pro del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MPPC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050789 (COLLAPAMBAMBA) - AGUA CALIENTE - EMP. AY-116 (SECTOR HUANCO), CON LONGITUD 16.475 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. Al postor CONTRATISTA SOCA S.A.C. con RUC: 20606222425 por un monto de **S/ 105,440.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES) INCLUYE IGV.** conociendo el resultado, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicara para conocimiento de los postores a través del SEACE.C

Luego de leída la presente Acta del comité, suscribe, en señal de conformidad, así mismo autoriza la publicación de los resultados en la plataforma SEACE, siendo 10:20 am horas del mismo día.

  
YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA  
Presidente Titular del comité de selección

  
YEREN JASMINA CHAVEZ CHOCCE  
Primer miembro Suplente

  
ELEANG ANGHELO CARPIO CHIPANA  
Segundo miembro titular